

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes y Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.	Existe alineación al Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 pero esta visión se queda corta pues no fue posible determinar una visión a largo plazo ya que las instancias ejecutoras no lograron identificar como el Programa contribuía a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
2.	En este sentido, se encontró que la principal área de oportunidad está en la caracterización de la población potencial y en dejar un lado los análisis de la población objetivos llevados a cabo a nivel federal para pasar a llevar informes Estatales.
3.	Se cuentan con procesos estandarizados y sistematizados sobre la población beneficiaria; sin embargo, es necesario implementar mecanismos que recaban información socioeconómica de los beneficiarios.
4.	La principal debilidad encontrada fue respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, pues aunque se cuenta con un formato establecido este no se encuentra apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubieron deficiencias grandes tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal siendo ambiguas e imprecisas. Aunado a ello, los indicadores establecidos no cumplen con las características mínimas requeridas.
5.	Por otro lado, hace falta que los logros y resultados del programa tomen relevancia y sean públicos; también es imprescindible establecer mecanismos que propicien la participación ciudadana.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes (FAETA)

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES		
6		Definir cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD		
Población potencial y objetivo		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
	b)	Cuantificar las poblaciones, potencial y objetivo.
	c)	Contar con metodología para su cuantificación y fuentes de información de las poblaciones, potencial y objetivo.
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados		
24	d)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR sean públicos, accesibles a cualquier persona.
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Registro de operaciones programáticas y presupuestales		
27	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
Rendición de cuentas		
28	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado al Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
II.- DISEÑO		
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA		
1	a)	Formular el problema o necesidad como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
	c)	Definir el plazo para su revisión y su actualización.
2	a)	Describir las causas, efectos y características del problema.
	b)	Describir la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
	c)	Describir la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
3		Documentar la justificación teórica o empírica documentada del programa que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD		
Población potencial y objetivo		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
	c)	Contar con metodología para su cuantificación y fuentes de información de las poblaciones, potencial y objetivo.
	d)	Definir un plazo para su revisión y actualización de las poblaciones, potencial y objetivo.
8	Nivel 3	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
	Nivel 4	Contar con evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, que se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
Mecanismos de elegibilidad		
10	b)	Especifique metas de cobertura anual.
	c)	Abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
	d)	Sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
12	a)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que correspondan a las características de la población objetivo.
	b)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que existan formatos definidos.
	c)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén disponibles para la población objetivo.
	d)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén apegados al documento normativo del programa.
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN		
Mecanismos de atención y entrega del apoyo		
14	b)	Sistematizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
	c)	Difundir públicamente los procedimientos para otorgar los apoyos a los

		beneficiarios.
15		Recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados		
16	a)	Especificar claramente una o un grupo de actividades para cada uno de los componentes de la MIR, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.
	b)	Ordenar de manera cronológica la o el grupo de actividades para cada uno de los componentes de la MIR.
	c)	Identificar las actividades que son necesarias, es decir, alguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
	d)	Identificar una o un grupo de actividades que su realización genere junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
17	a)	Señalar los componentes de la MIR que producen los bienes o servicios del programa.
	b)	Señalar los componentes de la MIR que están redactados como resultados logrados.
	c)	Señalar el Propósito de la MIR, que es único, es decir, incluye un solo objetivo.
	d)	Señalar el Propósito de la MIR, que está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
18	a)	No es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
	b)	Su logro si está controlado por los responsables del programa.
	c)	No es único, es decir, incluye un solo objetivo.
	d)	No está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
	e)	No incluye la población objetivo.
19	a)	Establecer el Fin de la MIR, que esté claramente especificado, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.
	b)	Establecer el Fin de la MIR, que sea un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
	c)	Establecer el Fin de la MIR, que su logro no está controlado por los responsables del programa.
	d)	Establecer el Fin de la MIR, que sea único, es decir, que incluya un solo objetivo.
	e)	Establecer el Fin de la MIR, que esté vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
20		Establecer en el documento normativo del programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados		
21	a)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean claros.
	b)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean relevantes.
	c)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean económicos.

	d)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean monitoreables.
	e)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean adecuados.
23	a)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que cuente con una unidad de medida.
	b)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que estén orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no sean laxas.
	c)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
	d)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del para que sean apegados al documento normativo del programa.
24	b)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR cuenten con un nombre que permita identificarlos.
	c)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR permitan reproducir el cálculo del indicador.
25	a)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
	b)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación suficientes para calcular los indicadores.
	c)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los indicadores que permitan medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
Valoración final de la MIR		
26		En la MIR ser más específicos con la información relacionada directamente con el programa
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Registro de operaciones programáticas y presupuestales		
27	a)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	c)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos

		totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
Rendición de cuentas		
28	b)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
	c)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
29	a)	Establecer procedimientos estandarizados de ejecución de obras y/o acciones, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Establecer procedimientos sistematizados de ejecución de obras y/o acciones.
	c)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones apegados al documento normativo del programa.